

La feria de los días



I

Una cosa es la crítica y otra la Inquisición. Una cosa el calificar (de buen o mal humor) la obra ajena y otra el perseguir judicialmente a sus autores y editores. Pero los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística parecen repudiar el deslinde. Para ellos el tiempo no ha pasado: los conflictos de opinión siguen ventilándose frente a los tribunales.

II

La denuncia de la SMGE en contra de *Los hijos de Sánchez* ha despertado un justo escándalo. Cuando lo que uno suponía ser una asociación ilustrada se transforma en agencia policiaca resulta normal que el público se asombre y que proteste.

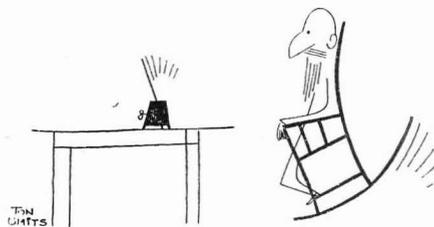
III

Tanto se ha escrito, a estas alturas, en torno a la cuestión, que los ren-

glones presentes casi se antojan de sobra. La insistencia se explica. Puesto que en su oportunidad incluimos aquí mismo diversos comentarios adversos al libro, tócanos ahora, ante las nuevas circunstancias en que se lo enjuicia, sostener sus derechos.

IV

Podrá decirse y reiterarse que el libro de Oscar Lewis carece de la naturaleza documental que pretende; que se halla viciado de origen por la invalidez científica de su método; que tampoco tiene calidad literaria; que aísla ciertos datos de su indispensable contexto; que no pocas veces su antropologizante autor se deja llevar por la credulidad, o por una



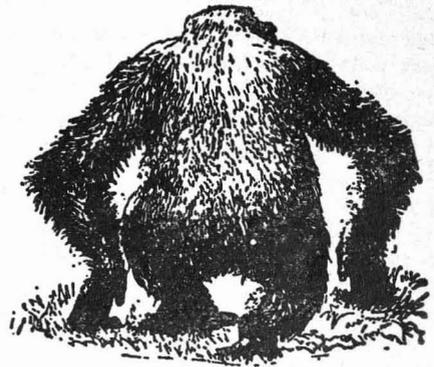
ambigua inclinación al melodrama; que es éste, más que el eventual acercamiento a una verdad dolorosa, el responsable primario de la categoría de *bestseller* obtenida por la obra.

V

No puede hablarse, en cambio, de la comisión de un delito. Ni en lo jurídico, ni en lo moral, ni en lo literario, encuentra base tamaña acusación.

VI

La SMGE ha fincado los agravios cometidos por Oscar Lewis y sus editores mexicanos en "el lenguaje soez y obsceno usado por el autor, la descripción de escenas impúdicas y... las opiniones calumniosas, difamatorias y denigrantes contra el

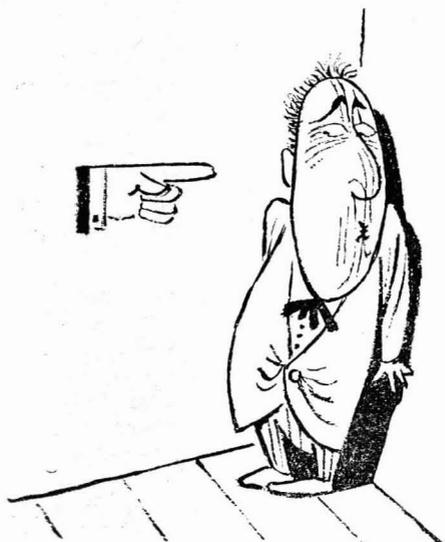


pueblo y el gobierno de México...” En realidad, a nadie abrirá los ojos el libro de Lewis (y en eso radica, precisamente, su mayor defecto). En cuanto a las “opiniones calumniosas, difamatorias y denigrantes”, convendrá, si las hay, que los acusadores logren anularlas con argumentos. ¿Y desde cuándo el *opinar* constituye un crimen en nuestro país?

VII

Late algo turbio en el fondo de este asunto. Una torpeza, o una mala fe, difícil de creer. Dejémosnos de amenazar a quienes *nos denigran*, y procuremos enmendar lo enmendable. No es con alardes de pudor ni con vociferaciones de ultrajado narcisismo con lo que habremos de empedrar mejores caminos para el futuro de México.

—J. G. T.



En su parte, la...
no prostituirse
por papeles en obras televi-
sadas.
El periodista, Rafael Me-
detti, cronista de televisión,

En la Procuraduría, la Acusación Contra el Fondo de Cultura

Ayer fue recibida por la Procuraduría General de la República, la denuncia de hechos elaborada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en contra del escritor norteamericano Oscar Lewis, su libro *Los hijos de Sánchez*, y el Fondo de Cultura Económica que ha lanzado al mercado dos ediciones de la obra.

El documento entregado por la SMGE, que aún no es ratificado para que se abra la averiguación del caso, define el criterio de la denunciante que en su parte medular dice: "El lenguaje soez y obsceno usado por el autor; la descripción de escenas impúdicas con las opiniones calumniosas, difamatorias y denigrantes contra el pueblo y el gobierno de México, colocan a este libro dentro de los actos delictuosos definidos y sancionados en la Ley de Imprenta y en el Código Penal vigente".

La denuncia lleva las firmas de los dirigentes de la SMGE, ingenieros José Domingo Lavín y Oliverio F. Orozco Vela; los licenciados Manuel Ramírez Arriaga, Luis Cataño Morlet, Raúl Álvarez Gutiérrez y Valentín Rincón Coutiño; CPT Silvano García Guiot y profesor Antonio Sánchez Molina.

**Policías y
Asaltantes**
VIENNA

que prensa local protestó contra el encarcelamiento de Rafael Medetti, declarando que su colega no hizo más que mostrarse digno de sus deberes profesionales.
ca
n
ca
un
me
riar,
cete
cilian
za, d
ran d
de Sant
no se d
res de e
de sea fi
enviados
Entretant
esta prisi
do los par
reclusos q
vidos al
co, produ
tas, en ur
nas dolor
no encont
buscado...
Tribunal
ficia del D
rios Fedet
por